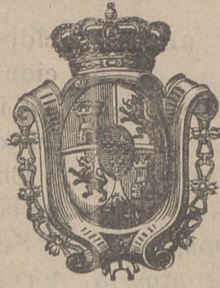


PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates for 'EN LA CAPITAL' and 'FUERA DE LA CAPITAL' for various durations (1, 3, 6, 12 months and 1 year).

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales y particulares que sean de pago, serán...

ADVERTENCIA

No se admitirán para los insertos comunicaciones que no tengan...

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa...

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excmo. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado...

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

(Gaceta 15 de abril)

988

GOBIERNO CIVIL

BENEFICENCIA PARTICULAR

El Excmo. Sr. Director General de Administración, con fecha 9 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Visto el expediente promovido con motivo de la petición formulada por la Junta Auxiliar y Patronato de la Fundación de don José Santa María de Hita, en Muro de Cameros, de esta provincia...

Considerando: que la pretensión expresada, entraña la formación del expediente especial como comprendida en la regla 4.ª del artículo 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899...

Esta Dirección General ha acordado conceder audiencia por quince días a los interesados en los beneficios de la citada Fundación para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos...

modificación fundacional de que se trata, a cuyo fin estará de manifiesto el expediente en la Sección del Ramo de este Ministerio...

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado y a los efectos que se interesan.

Logroño, 12 de abril de 1926.

El Gobernador, Ignacio G. de Careaga

936

Administración de Justicia

Don José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de Logroño. Hago público: Que para pago de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas al Banco Riojano de esta Ciudad...

Continuación

Table listing various legal and administrative items with their respective values or quantities.

Table listing various educational and literary items with their respective values or quantities.

Table listing various educational and literary items with their respective values or quantities.

do 1.º y 5 id. 2.º, Tres catones Seijas, 13 Geometrías Ruiz Roberts 15	2 para aprender a leer y un lengua francesa 5	Enciclopedia agricultura, un fabricacion galletas 11	13 Obras distintas de Joaquín Costa, 1 folleto id. 27
Quince Virtud y Patria y 10 El mentor 21	Un 1 ejercicios de cálculo; 5 calculos 2 Nociones Alba 7	Cinco El catecismo del agricultor y 9 biblioteca popular 6	Ciento treinta y siete Novelas cortas y cuentos distintos 8'50
Quince Enciclopedia escolar 1º grado, 3 El amigo 1.º grado, 18 El amigo 2.º grado. 12 3.º grado y 11, 4.º, 23 Corazón de Amicis y 13 2.º cuaderno 56	Una Geografía Preparatorio y 4 Id. primer grado 10	Cuatro Juegos tresillo, 13 libros de cocina, 2 tocador 12	Veinticinco La Rabalera, 12 narraciones, 40 Cúpido notario 40
Once Cuentos del pastor; 11 Geometría Alpera 1.º 2.º y 3.º grado 30	Seis Cálculos, 7 Tesoros, conocimientos útiles, 2 prontuario Universal y una aritmética Bruño 22'50	Sesenta Libros y folletos de toros, 4 libros de música 8	Doce Recuerdos Aragón y gloria a dos sabios, 2 la voluntad Ruiz 10
Doce El Trovador; 9 Deberes y un Tesoro del Artesano 17'50	Dos Teneduría de libros y uno contabilidad Bruño 6	Un Rossini, 2 como se erian los hijos y dos secretos de belleza 6	Cuatro Amor y pedagogía Unamuno, 30 principios analogía Velasco 11
Doce Cines educativos; 21 Guía epistolar, 10 Misceláneas 24	Dos Lengua castellana año tercero; 3 id. segundo y 4 Historias sagradas 10	Un Casos educación infantil, 1 tesoro belleza colombine 4'50	Cien Novelas y cuentos distintos autores, 200 cuadernos escritura Hueco grabado 20
Nueve Escritura y lenguaje de España, 7 cuentos morales 10	Veint una Historia Venciguuer 10 id. Infantil 27	Quinientos cuarenta y tres Chascarrillos Bibl. para todos, 347 cuadernos de escritura Rosals 100	Veintiocho portfolios España, 120 Manual de los congregantes sin alzar 12
Diecinueve Guías del Artesano y 16 Guías de la mujer 35	Ocho Geografías Bruño elemental, 18 aritméticas id. 35	Cuatro El faro de las niñas; 6 Mitología Caballero 5	Aprestos para flores; flores y ramas en 10 cajas madera id id. id. en cuatro cajas cartón 30
Cinco El Mosaico; Nueve Epistolar para señoritas 12	Ocho Lengua castellana Maestro distintos grados, tres aritméticas Maestro y la Geografía 17	Doce Silabarios San Casiano; 3 cuentas infantiles Hernando 1'50	Coscientos cincuenta y cinco Pliegos cartulina blanca, 2 resmas papel azul alisado 64 X 88, 55 hojas cartón gris varios gruesos 70
Once Manuscrito metódico 15	Nueve Cursos de enseñanza, Oses, dos Catecismos mayos 6'50	Veinticuatro Tomos biblioteca Moreno Peral; 100 diálogo Fleuri 14	Doscientos setenta y cinco pliegos papel satinado carmin 64 x 88; 260 pliegos satinado carmin 64 x 88 y 10 pliegos id. 25
La vida el mundo y sus cosas 22'50	Ciento cinco Enciclopedias J. R. Romero 9 ortografías id. 85	Ciento ochenta Silabarios Arca; 200 libros cocina Bon 60	Dos Rollos de papel envolver empezados 40
Veintidós Cosas y hechos; 6 la madre de familia y 20 Aritméticas 33	Once Heraldos 12 id. 2.º Rincón 8'50	Mil cien Catecismos pequeños Alesón 100	Una Resma y 14 manos de papel blanco tamaño coquille 23
Once Educación de la Juventud 6 Texto escolares Calleja 9	Ciento cuarenta y cinco Libros escuelas en cartoné Calleja 38	Treinta y siete Libros lectura Seix-Barral; 25 elorografía Milla 100	Una Resma papel transparente 125 pliego papel engomado 20
Seis Fabulas escóticas; 1 calonge; 32 un libro para niños, 13 fabulas Iriarte, 6 fábulas Samaniego 40	Doscientos treinta Albores de la enseñanza rústica, 320 libros escuela Foder rústica 50	Dos Grafos J. Francés; 6 Joya infantil 52	Doscientos setenta y tres Pliegos couche blanco 22
Una fábula Samaniego y un Retazos y fábulas 2'50	Siete Geometrías Aznar Moreno 2 Historias de España 4'50	Tres Artes y Oficios Palucie; 1 Historia Universal 4	Cuatro Resmas y media papel satinado colores 44 X 64 48
Veintiocho trozos literarios en prosa y 17 id. en verso 27	Dos literatos Santiago Solér, 8 Industria y Comercio 19	Seis Métodos lectura Remacha 4 Aritmética M. Aldea 6	Treinta y siete Manos papel colores, 8 manos papel celulosa, 150 pliegos papel pluma 55
Treinta y cinco Obligaciones del hombre y 24 catecismos 22'50	Setenta y cinco silabarios Garrido, 12 Análisis gramatical 40 el canto llano y 8 Españoles célebres Diana 34	Cien Catecismos varios autores 3 la ciencia de la mujer 12	1750 Luz y guía de las almas F. Lauder, 200 explicaciones de Iglesias Material por F. Lauder 220
Veinte Gramáticas Castellanas y 16 Cuentos del abuelo 16	Cien Textos escuela Ibarnechea, 40 el Escultor ferroviario 38	Seis Manual de los niños y lengua española Peñín 3'50	Ciento setenta Catecismos padre Vilariño, 15 primicias Martínez Pineda 26
Veintiún Cuentos del abuelo edición económica y 40 Frases y cuentos 22'50	Cien Marta la huerfana C. S. Valmaseda 10	Setenta Historias sagradas Jalón; 20 la filosea por Robledo 70	Dos Máquinas para afilar lapiceros, 38 Ripios prosáicos Redal, 3 aparatos recambio para calendarios Bufet 27
Un Catón Arcea y 5 Geografías Calleja 3'75	Cuarenta y cinco Ecos de Rioja Valmaseda, 100 Tomos obras distintos autores 37'50	Trescientos Discursos escolares Jalón y Ojeda 75	Doscientos Catecismos padre Astete; 6 Las leyes de la guerra Farias; 4 discursos M. Alvarez 20
Cuarenta y cinco El amigo de los niños 30	Veinte Sociología Tuero; 7 tomos Historia de España 40	Tres Los Senderos Maroto; un Colón Campoamor; 2 tomos Sorio 6	Uno España y la Regencia; 3 La Guerra Alemana y el catolicismo 3
Veintisiete Historias de España 9	Catorce Fábulas infantiles Aguilar y 25 libros lectura 15	Un Estudio y epistolario romántico 1 entre llamas 3	Cuarenta Folletos de la Guerra 1 el Reumatismo 4
Siete Carmencitas; 23 La buena Juanita corriente y 10 La Perla del Hogar 30	Cien Libros escuela distintos autores, 5 el industrial 28	Dos ondas de luz; 6 principio M. Pineda, dos bibliografía M. Pelayo 11'50	Diez Compendio Patología; 1 estudio municipalización 6
Seis El libro de los párvulos Catalán 4'50	Veinticinco Libros de leyes antiguos y 1 el propietario 10	Seis Amor Patria Fides, 2 Ecos de Rioja; un división de San Martín 1'50	Un Discurso Adolfo Bodilla; 2 oradores Timón 3
Veintiseis Padre nuestro de Fenelón Calleja; 13 id. id. Rodríguez y 32 Instruir deleitando 38	Tres Manuales Montes Guardería rural y consejo familia 3	Una Hª íntima; un Canciones de la noche buena; un rosal de la Ida. 8	Dos Silvio Grandes Criminales; 12 folletos Gripe; un Higiene del Soltero; 1 Conferencias y ensayo 7
Quince La buena Juanita edición corriente 12	Cien Libros folletos de leyes y otros y un manual barnices y 30 id. juegos 30	Dos Flores de mi tierra; las Hijas del Cid; 6 Auroras F. Cano 8	Seis Bacterias del aire, del agua y del sol 6
Cinco Lenguaje de los niños y 17 Deberes de los niños 23	Treinta y nueve tomos enciclopedia popular 39	Veinte Obras de poesías de distintos autores, 1 Serenidad Nervio 23	Uno Galerías obras famosas Oteyza; 2 obras escogidas Trueba 6
Veintitrés Enciclopedia para niños y 2 Juanito 30	Catorce Id. industrias lucrativas; 4 química en agricultura 30	Poesías de Berdaguer tela, 1 Poesías de España Marquina 7	Cincuenta obras literatura Medicina y Derecho varios autores 100
Once Libro segundo Mantilla, 10 id. 1.ª y cinco Recuerdos de España 15	Un Enología Octavi; 1 el acetileno y la patata 14	Un Teodoro Llorente; 1 El jardín de los deseos 4	Tres libros Contabilidad Corona 250 Hójas 45
Dos Quijotes escuela y 48 colección de problemas Ortiz; Doscientos Grados preparatorio Ortiz; 72 elemental: 42 id. Superior 10 primer año Aritmética Ortiz 6	Un Riegos un Avicultura; 3 el mildiu, 3 gallos ingleses y un relajos de id. 32	Un Nieblas y Flores; Uno los senderos 4	
2.º año id. id.; 6 id. id. F. T. D. grado tercero 300	Un Ensayo de la leche; 1 riego R. Hermanos, 6 construcción de cubas y un colas y cementos 25	Uno Navidad; 1 voces de Gasta Campoamor y Un tren expreso 3	
Tres La letra de cambio; 4 teneduría grado 1.ª 14	Un Plantas y flores en casa y un pozos artesianos 12	Los Antaño y ayer; 2 obras Machado; 2 La energía en doce lecciones 14	
Cuatro Aritmética F. T. D. grado 1.º 1 Geografía grado 2.º 5	Seis Enciclopedias de viticultura Beilly, un acetileno, 2 enci-	Cinco Tomos biblia Garnier de utilidad práctica dos folletos T. Costa 17	

Un diario Agenda Eci 300 ho- jas	300	6
Cinco libros contabilidad 300 hojas folio	300	40
Cuatro id. id. 200 id. id.	200	20
Nueve id. id. 100 id. id.	22	25
Tres id. id. 100 id. id. apaisa- do	6	75
Dos id. id. 100 id. de inventa- rios	10	10
Tres id. id. 50 id. id.	9	9
Veintitrés Cuadernos id. 100 id. id.	100	46
Cuarenta y seis id. 50 hojas fo- lio y 10 id. id. de hule	60	60
Once libros de contabilidad en 4.ª 300 hojas	33	33
Quince id. id. 200 id.	37	37
Trece id. id. 100 id.	20	20
Cinco cuadernos id. 200 id.	10	10
Cincuenta y ocho id. id.	50	29
Cinco Libros Agendas 200 ho- jas; 4 id. de 250 id.	20	20
Cinco id. id. de 100 id. más es- trechas	3	3
Siete cuadernos Agendas de 50 hojas	3	50
Seis id. id. de 80 id. más es- trechas	3	5
Diez libros id. distintas clases	10	10
Ocho cuadernos Agendas 100 hojas	10	10
Un Copiador de letras y 2 libros piel folio	20	20
Un Diario lujo 100 hojas	5	5
Tres Copiadores cartas de 100 hojas	3	3
Diez Duplicados de cartas	25	25
Dos Indices folio 96 hojas car- toné y 8 id. 48 hojas	22	22
Once Id. id. con secante flexi- ble y 11 id. sin secante flexible	33	33
Ocho Id. 4.ª 48 hojas y 11 id. sin secante flexible y cinco li- bretas de jornales	17	17
Cinco Registros de expedicio- nes en 4.ª, 11 libretas de jornales en 8.ª y una en 4.ª	22	22
Cinco Duplicados de pedidos en 4.ª 13 cuadernos en 4.ª, 50 hojas cartoné, 12 id. id. mayor idem	30	30
Cuatro Duplicados de pedidos; 100 id. diario id.	54	54
Siete Cuadernos hule en 4.ª; 6 id. id. 4.ª apaisado 50 hojas	9	9
Setenta y cinco Mazos de papel para basares	30	30
Un Registro de viajeros y 14 para extranjeros	5	5
Un Registro encuadernaciones y 5 id. sindicatos	6	6
Nueve Libros de alcoholes y 6 libros de tiro	24	24
Seis Registros parroquiales	18	18
Un Libro de actas matrimonio y 3 id. balances	15	15
Siete Id. para Ayuntamientos y 1 alta y baja para Regto.	9	9
Nueve Albums fotografias, 144 libretas hule v/ tamaños	37	37
Trescientas Libretas simil-hule de varios tamaños	35	35
Sesenta cuadernos en 4.ª car- tulina varias clases	15	15
Dieciseis Agendas carnets va- rias clases y 12 carnets lona, cin- co id. de hojas cambiables y vein-		

te repuestos	33
Once Carnets lona y dos carte- ras piel con cinta	13
Cinco Carnets pizarra y 4 indi- ces en 8.ª en tela	4
Dieciseis Indices de hilo y 15 carnets piel lujo	30
Cinco Diccionarios castellanos miniatura y 7 id. extranjeros	9
Dos Tomos biblioteca derecho- vigente y dos Quijotes perla	14

Continuad

1049

### Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Juez Municipal suplente de Cam-  
provin Partido Judicial de Najera  
que se proveerá con arreglo a lo  
determinado en el artículo 8.º del  
Real decreto de 30 de Octubre de  
1925, en relación con la ley de 5  
de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus  
solicitudes ante el Juez de 1.ª in-  
stancia del partido en el plazo de 15  
días, extendidas en papel de dos  
pesetas, clase novena o debida-  
mente reintegradas a contar de la  
publicación de este anuncio en el  
«Boletín Oficial», acompañando  
los documentos justificantes de  
sus condiciones legales y méritos  
Burgos, 15 de Abril de 1926.

El Secretario de Gobierno,  
Ilegible

### Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION

Con esta fecha se ha acordado  
que en la jubilación concedida por  
el Ayuntamiento de Murillo de Rio  
Reza (Logroño) a su Secretario,  
don Gregorio Lázaro Sáenz, se le  
abonen los cuatro quintos de su  
último sueldo de 3,500 pesetas,  
por haber servido cuarenta y cinco  
años cinco meses y siete días en la  
forma siguiente:

Al Ayuntamiento de Treviño  
de Cameros; le han correspondido  
8,770 pesetas; al de Leza del Rio  
Leza, 4,005 pesetas; a Baños de  
Rio Tobia 0,558 pesetas; a San  
Román de Cameros 79,716 pesetas  
a Murillo de Rio Leza 140,280 pe-  
setas.

Los Ayuntamientos citados ten-  
drán que entregar al de Murillo de  
Rio Leza, mensualmente, la parte  
que les ha correspondido, y este a  
su vez, al interesado, 233.330 pe-  
setas al mes.

Madrid 12 de Abril de 1926.— El  
Director general, R. Muñoz Lorente

1068

### Comandancia de la Guardia civil

Necesitándose nueva ca a cuar-  
tel para alojar gratuitamente para  
el Estado a la fuerza de dicho  
Instituto que constituye el puesto  
de Munilla, se invita a los propie-  
tarios de fincas urbanas enlava-  
das en la expresada población a  
que presenten sus proposiciones  
extendidas en papel del timbre  
de clase 11.ª a las 12 del día en que  
cumpla el término de 30 días de  
publicado este anuncio al jefe de  
la Línea de Arnedo, en la casa-  
cuartel del Instituto, calle de Don  
Cipriano Martínez, núm. 5, de  
aquella Villa donde se halle el  
pliego de condiciones que ha de  
reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán ex-  
presar el nombre y vecindad del  
proponente, si es propietario o  
su representante legal calle y nu-  
mero donde se halle situado el  
edificio que se ofrece y la mani-  
festación de que se compromete a  
cumplir todas las condiciones  
consignadas en el pliego de con-  
curso.

Logroño 17 de Abril de 1926.

El primer Jefe,  
Fulgencio Gómez Carrión

### Cédulas de citación

1046

Pablo Víctor Nicolet que tam-  
bién usa los nombres de Enrique  
Lonvaín y Víctor Dortand, compa-  
recerá en término de quinto ante  
el Juzgado de Instrucción, distrito  
San Pablo Zaragoza Secretaría  
de don M. Serrano, a fin de ser  
oido en Sumario n. 129—926 so-  
bre Estafa; bajo apercibimientos  
de Ley.

Zaragoza 15 de Abril de 1926.

El Secretario Judicial  
Mariano N.

1079

Por el presente se cita,  
llama y emplaza a Adrián  
Llerena Arteaga, cuyo actual  
domicilio y paradero se igno-  
ra a fin de que dentro del  
término de diez días compa-  
rezca ante este Juzgado de  
instrucción para hacerle sa-  
ber que por auto de 10 de  
Marzo último se dejó sin  
efecto su procesamiento por  
virtud de causa número 268  
1925 por estafa y se declara  
falta el hecho, bajo aperi-  
bimiento que de no compa-  
recer le parará el perjuicio  
a que haya lugar.

Dado en Logroño a 16 de  
abril de 1926.

El Juez de Instrucción  
José Usera

### EDICTO

1009

ABALOS

En virtud de Providencia del  
Sr. Juez Municipal de esta villa,  
se saca a pública subasta por tér-  
mino de veinte días las fincas rús-  
ticas y urbanas embargadas a don  
Lmeterio Tejada Martínez para  
pago del principal y costas gana-  
das en un juicio verbal que en  
nombre y representación del Sin-  
dicato Agrícola Católico de esta  
villa presentó en este Juzgado el  
Presidente de dicha entidad don  
Toribio Fernandez Eguluz y que  
son los siguientes.

Una casa en esta población sita  
en la calle del Norte, señalada con  
el número 10 que linda por dere-  
cha y espalda Juan Cañamo, iz-  
quierda y frente dicha calle valua-  
da en setecientos cincuenta pes-  
etas.

Una tierra en el pago de Armentan,  
jurisdicción de esta villa de  
5'12 áreas de cabida que linda por  
Norte Melchor Ruiz, Sur Cayo  
García, Este Agapito Martínez y  
Oeste José infante valuada en vein-  
te pesetas.

Otra id. en Ballester de 4 áreas  
que linda por N. Gregorio Fer-  
nández, S. el mismo, E. y O. Pe-  
dro Martínez valuada en veinte pe-  
setas.

Otra en dicho pago, de 15'72  
áreas, que linda por N. Gabino  
Conde, S. Herederos de María  
Hurtado, y E. Justo Zabala, valua-  
da en quince pesetas.

Otra id. en Gallocanta de 10'48  
áreas, que linda por N. Gregorio  
Ruiz, S. Clemente Bengoa, E.  
Joaquín Arcas y O. Agapito Mar-  
tínez valuada en veinte pesetas.

Una viña en Lasante de 5'10  
áreas, que linda por N. lleco, S.  
María Hurtado, E. Bernardino Ar-  
cos y O. su dueña valuada en seis  
pesetas.

Otra tierra en Armentan de 5'10  
áreas que linda por N. Bernardino  
Arcos, S. Herederos de José In-  
fante, E. Agapito Martínez y O.  
Vicente Arela, valuada en diez pe-  
setas.

El remate tendrá lugar el día  
veintisiete del mes actual a las on-  
ce de su mañana en este Juzgado.

Lo que se hace saber al público  
para conocimiento de los que quie-  
ran interesarse en la subasta ad-  
virtiéndose que no se admiten postu-  
ra que no cubran las dos terceras  
partes del avaluo, y siendo de cuen-  
ta del comprador los títulos de pro-  
piedad.

Abalos 13 de Abril de 1926  
V. B.

El Juez Municipal  
Faustino Ruiz

El Secretario  
Gerónimo Ruiz

# Ayuntamiento Constitucional de Tobía

Relación de productos forestales procedentes de denuncias, depositados en esta Alcaldía, que han de enajenarse en primera subasta, cuyo aprovechamiento ha de llevarse a efecto con arreglo a las condiciones insertas en los Boletines Oficiales números 91 y 93 del año de 1925, y al de las económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

EXPLICACION DE LOS PRODUCTOS	TASACION — Pesetas	Mes, día y hora que tendrá lugar la subasta	OB-SERVACIONES
Tres maderas de roble . . . . .	15	30 de abril a las 9.	El rematante de las maderas tendrá que satisfacer en concepto de indemnización por la conducción de las mismas desde el monte al depósito municipal, la cantidad de 35 pesetas.
Cinco cargas de leña. . . . .	5	Idem a las 9 y $\frac{1}{2}$ .	

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Tobía, 14 de Abril de 1926.

El Alcalde,  
Martín Peña

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

1045  
Como ampliación a la circular de este Gobierno, de fecha 5 del actual, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 6 del mismo, en la que se publicaban los destinos civiles a cubrir por las clases e individuos de tropa y asimilados, en armonía con lo preceptuado en el Reglamento de 6 septiembre de 1925, se hace saber por medio de la presente, que los informes sobre la conducta de los solicitantes a dichos destinos, que deben consignarse al dorso de la solicitud, los evacuen los alcaldes a instancia de la Junta Calificadora, y no de los interesados, por lo cual no debe reclamarseles cantidad alguna por dicho servicio, en atención, además, a la acreditada pobreza de los peticionarios, índole de la petición y dispendios obligados que la preparación de los documentos les supone, lo que les obliga a nuevos y sucesivos sacrificios.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Logroño, 17 de abril de 1926  
El Gobernador  
Ignacio G. de Careaga

### REQUISITORIA

1047  
Sáenz, Miguel de 36 años

de edad, alto cargado de espalda, moreno cejudo sin bigote y viste traje de paño oscuro, usa boina y botas, domiciado últimamente en Logroño, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encargándose a todas las autoridades y Agentes de policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la cárcel del Partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente Requisitoria en la «Gaceta de Madrid».

Logroño, 13 de abril de 1926.

El Juez de Instrucción,  
José Usera.

1067

### Inspección de Primera enseñanza

#### CIRCULAR

Habiendo ordenado la Superioridad que en el más breve plazo le sean remitidos todos los datos referentes a la existencia de Sordo-Mudos los señores Maestros de esta provincia, se servirán enviar a esta inspección

de primera Enseñanza y en el más breve plazo posible nota detallada de cuantos anormales de esta índole existan en el pueblo de su residencia de una edad inferior a 25 años.

Los datos particulares que deben consignarse en la filiación de cada sordo-mudo son los siguientes:

Pueblo—Provincia—Nombre del sordo-mudo. Edad.—Nombre del padre.—Edad.—Nombre de la madre.—Edad.—¿La sordera es congénita?—¿A que causa se puede atribuir?—Si no es congénita ¿Que edad tenía el niño cuando quedó sordo?—Por que causa?—¿Puede atribuirse la sordera a antecedentes familiares?—¿Posee alguna instrucción?—Ejerce algún oficio?

Logroño 15 de abril de 1926  
El Inspector Jefe,  
Rodolfo J. Zuazo.

## Anuncios

1020

### VILLAREJO

Con arreglo a lo prevenido en los artículos del 83 al 91 de las instrucciones aprobadas por Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y artículo 162 del Estatuto municipal.

El día 3 de mayo próximo hora 10 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a subasta de catorce rastras de haya; las cuales se hallan depositadas en

esta Alcaldía; el tipo de subasta será el de ciento veinte pesetas.

Dicha subasta se efectuará ajustándose para ello al pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la provincia núm. 91 correspondiente al día 4 de agosto de 1925.

Villarejo 13 de abril de 1925  
El Alcalde  
Daniel Cañas

P. S. M.  
Marín Salaverri

Confecionado, por los Ayuntamientos que se mencionan, el padrón del impuesto de cédulas personales para el ejercicio de 1926, queda el mismo, desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento, por el término reglamentario, a los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta a la clase de cédula con que los contribuyentes aparecen continuados, en el referido padrón, como a la inclusión o exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Relación que se cita

- 1007 Almarza de Cameros
- 1058 Arnedillo
- 1062 Cellorigo
- 991 Grañón
- 1083 Juberá
- 1014 Murillo de río Leza.
- 1013 Ojacastro
- 959 Ortigosa
- 974 San Millán de la Cogolla
- 990 Santurdejo
- 1026 San Vicente de la Sonsierra
- 1050 Sto. Domingo de la Calzada

**Gobierno Civil**

**OBRAS PÚBLICAS**

**AGUAS**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, se anuncia al público: que Don Teodoro Torres, vecino de Logroño, ha presentado en este Gobierno civil, instancia acompañada de una nota explicativa de los pormenores referentes a la autorización que solicita para aprovechar aguas del río Ebro, en el término municipal de Rincón de Soto.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de treinta días contados desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial durante el cual presentará el solicitante su proyecto, se admitirán también en este Gobierno otros que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él.

A continuación se inserta la NOTA a que se refiere este anuncio.

Logroño, 15 de abril de 1926  
El Gobernador  
Ignacio G. de Careaga

**NOTA**

Nombre del peticionario.—Don Teodoro Torres.

Clase de aprovechamiento que se proyecta.—Aguas.

Cantidad de agua que se pide. 5 litros por segundo, cuando haya necesidad de dar riego a 5 hectareas de terreno.

Corriente de donde se ha de derivar.—Río Ebro

Término municipal donde radican las obras.—Rincón de Soto

Logroño, 10 de Abril de 1926.

El peticionario  
Teodoro Torres.

**EDICTOS**

1003 este Juzgado bajo las condiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Diez cabras de la propiedad de Hermenegildo Fernandez Solano; vecino de Jubera, tasadas en cuatrocientas cincuenta pesetas.

**PREVENCIONES**

1.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a cesión el remate a un tercero.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de las cabras que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño a quince de abril de mil novecientos veintiseis.

José Usera  
D.S.O. Jesús Alfeiran

1072

**CASTAÑARES DE RIOJA**

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa con la de Baños de Rioja con el sueldo anual de 1.500 pesetas mas 150 del 10 por ciento de Inspector municipal que pagarán 1237'50 pesetas el primero y 412'50 el segundo de sus respectivos presupuestos por trimestres vencidos pudiendo el agraciado igualarse con doscientos noventa vecinos pudientes de ambos pueblos.

Las solicitudes debidamente reintegradas y con las hojas de meritos y servicios serán presentadas en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días a contar de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de esta provincia.

Castañares de Rioja a 17 de Abril de 1926.

El Alcalde  
Raimundo Negueruela

1012

**OJACASTRO**

Don Abdón Calvo Soto, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que formado el proyecto de presupuesto ordinario por la Comisión permanente de este municipio desde hoy queda expuesto en la Secretaría a los efectos reglamentarios.

Ojacastro 10 de abril de 1926.

El Alcalde,  
Abdón Calvo.

Imprenta de Pablo Villar

**TESORERIA DE HACIENDA**

**ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)**

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 20 de Abril de 1926

**RELACIÓN QUE SE CITA**

**Pueblo de Aldeanueva**

Concepto: Rústica Presupuesto: 1916

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTES Ptas. Cs.
421	Julio del Río Falcón	2. y 3.	4'88
422	Julio Jiménez Martín	"	6'46
423	Luciano Fernández Fernández	"	3'54
428	Liborio Manso Ruiz	"	11'76
434	Leopoldo Lacalzada	"	3'26
436	Lino Ramírez	"	4'88
438	Lorenzo Lapeña Martínez	"	3'26
439	Lorenzo Sota Languza	"	3'64
440	Lázaro Gutiérrez Ruiz	"	9
441	Lucas Miranda	"	9'06
443	Lino Roldán Falcón	"	3'04
445	Luis Fernández Roldán	"	5'10
446	Luis Gutiérrez Parti	"	18'46
447	Luis G. del Moral Pascual	"	48'28
451	Lucas Martínez Falcón	"	7'32
456	Manuel Jiménez Miranda	"	13'30
457	Manuel Gutiérrez Gutiérrez	"	3'36
461	Manuel Rubio Vicente	"	18'36
463	Maria Fernández Roldán	"	6'10
469	Maria Falcón Jiménez	3.	4'77
471	Maria Falcón Maemo	2.	5'65
572	Maria Marcilla Falcon	2. y 3.	9'88
476	Marcelino Marin	"	7'26
480	Máximo Martínez Jiménez	"	10'40
481	Martin Bueno Martínez	"	5'54
485	Martin Rubio Escudero	"	11'06
484	Martin Ruiz Ibáñez	"	8'32
486	Mateo Fernández Roldán	2.	1'84
487	Marcial Ruiz Montiel	2. y 3.	14'68
496	Miguel Herreros Olloqui	"	5'72
502	Marina González Gutiérrez	"	9'66
507	Miguel Calvo Milagros	"	6'48
508	Miguel Martínez Gutiérrez	"	4'88
511	Miguel Falcón Aguado	"	4'68
513	Miguel Milagro Sola	"	3'26
514	Modesto Pérez Ruiz	"	11'66
516	Modesto Martínez Llorente	"	39'62
517	Mamerto Arenzana	"	4'06
518	Marcelino Muñoz	3.	6'32
520	Narciso Arnedo Moreno	2. y 3.	5'10
524	Nicolás Gutiérrez Gutiérrez	"	3'10
528	Nicolás Jiménez Bergasa	"	4'02
529	Nicolasa Matule Miranda	"	3'46
532	Nicomedes Matule Ruiz	"	5'10
533	Nemesio Bretón Ascarza	"	87'56
535	Pablo Martín Olloqui	"	7'98
541	Pablo Gutiérrez Pérez	"	3'76
543	Pablo Alvarez Alfaro	"	101
545	Pantaleón Marín Gutiérrez	2.	3'31
546	Pantaleón Falcón Torres	2. y 3.	3'46
550	Pedro Casto Galán	"	20'54

(Continuará)

# Ayuntamiento de Villamediana

# Partido de Logroño

# provincia de Logroño

Relación de las solicitudes recibidas en esta Alcaldía, hasta el día de la fecha, solicitando la legitimación de terrenos raturados, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 22 de Diciembre de 1925

(Continuación)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Vecindad o domicilio	TERMINOS	SUPERFICIE DECLARADA			LINDEROS
			Fanegas	Celemines	Cuartillos	
Cruz Arnáez Muro	Villamediana	Venta		1		N. Goar Arnaez, S. Justo Ruiz, E. Bartolomé Aréjula y O. Justo Ruiz
Juan Colás San Román	»	Iregua	1			N. Terreno Erial, S. Id. E. Gregorio Santolaya y O. Rafael Ramírez
Id.	»	Id.		5		N. Gregorio Santolaya, S. Erial, E. Erial y O. Marcelino Monforte
Id.	»	Id.		3		N. y los demás aires terreno Erial
Id.	»	Id.		3		N. Agapito Sotés, S. el mismo, E. Rafael Ramírez y O. Erial
Id.	»	Huerta Bajera		4		Por todos los aires terreno Erial
Id.	»	Id.		3		N. F. y O. Terreno Erial, S. Maximiliano Santolaya
Id.	»	Ladera de Valdecarros	2			N. Teóduo Lasanta, S. Erial, E. Camino y O. Antonio Martínez
Id.	»	Valsalado		10		N. y Mediodía Pedro Sáenz, F. y O. Terreno Erial
Vicente Pascual Colás	»	Tollos	1			N. Herederos de Antonio Ibarraza, S. Narciso Pascual, E. el mismo y O. Marcelino Pascual
Dámaso García Sáenz	»	Iregua		2		N. Pío Villarcuerna, S. Alejandro Albelda, E. Ildefonso Fernández y O. Calixto San Román
Id.	»	Id.		4		N. Rafael Ramírez, S. Gregorio Santolaya, E. y O. Florentino Luezas
Id.	»	Id.		6		N. Facundo Albelda, S. Prudencio Albelda, F. lleco y O. Prudencio Sáenz
Pablo Sarabia Balda	»	Id.	2			N. Camino de Lardero, S. Santiago Tojas
Teodoro García Marín	»	Quemada	2			N. Faustino Ruiz, S. Pedro Navarro, F. Pedro García, y O. José Sáenz
Luciano Ibarraza Santolaya	»	Tollos	3			N. La Rad, S. Tomás Santolaya, E. Erial, y O. Río de Pradolagar
Id.	»	Id.	3			N. La Rad, S. Elías Muro, E. Tomás Santolaya, y O. Id.
Id.	»	Id.	2			N. Dámaso García, S. Elías Muro, E. Calixto San Román y O. Prudencio Albelda
Id.	»	La Ribaza		8		N. Erial, S. Angel Lapuente, Rafael Flando, y O. Isaac Martínez
Ignacio Balda Ochagavía	»	Iregua		3		N. Domingo Martínez, S. Valerio Ruiz, F. Santiago Tojas y O. Marcelino Pascual
Leonardo García Albelda	»	Entre los dos Ríos	2		3	N. Senda, S. Agapito Sotés, E. María Santolaya, y O. Prudencio Albelda
Id.	»	Id.	2			N. Río de las Macedas, S. Pablo Sarabia, E. Fausto Medina y O. Pablo Sarabia
Id.	»	Valdegalindo	2		4	N. Río de las Macedas, S. Gregorio Santamaría, F. Celedonio Antón y O. dicho río
Id.	»	Valdeconejos	2		4	N. Tomás Santolaya, S. Julián Santolaya, F. Clara Ochagavía y O. dicho Tomás.
Id.	»	Zorraquín	2			N. La Rad, S. Pedro García, J. Laureano Palda y O. Calisto San Román
Elias Muro Luezas	»	Juanotele	5			N. lleco, S. Dámaso García, F. Ignacio Balda y O. lleco
Id.	»	Tollos	5			N. Luciano Ibarraza, S. José Sáenz, E. Prudencio Albelda y O. Patricio Estefanía
Id.	»	Id.	4			N. lleco, S. Prudencio Albelda, E. Patricio Santolaya y O. Prudencio Albelda
Id.	»	Id.	1		6	N. La Rad, S. el exponente, E. Patricio Santolaya y O. Dámaso García
Id.	»	Iregua			6	N. lleco, S. Pío Villarcuerna, E. Río Iregua y O. Rafael Ramírez
Id.	»	Id.			6	N. Cruz Arnáez, S. Cruz Arnáez, E. Arselmo Arnáez y O. Cruz Arnáez
Id.	»	Santa María	3			N. Anacleto Sáenz, S. lleco y Pablo Sarabia, E. Ildefonso Ruiz y O. lleco
Miguel Arnáez Sáenz	»	La Ribaza			3	N. Justo Ruiz, S. Lucas Benito, E. Río Iregua y O. León Sáenz
Id.	»	Id.			2	N. León Sáenz, Pedro Lasanta, Goar Arnáez y O. Leandro Alida
Matías Tojas Mayo	»	Iregua			6	N. H. de Saturnino Ruiz, S. Camino de Lardero, E. H. de Pedro S. y H. de Saturnino Ruiz
Pedro Muro Sáenz	»	Juanotele	1		3	N. Tomás Santolaya, S. Elías Muro, E. Ignacio Balda y O. Elías Muro
Id.	»	Iregua			4	N. Juan Colás, S. Elías Muro, E. lleco, y O. Miguel Ruiz
Pedro Navarro Herce	»	Zorraquín	6			N. Pablo Sarabia, S. Guillermo Butón, F. Teodoro García
Id.	»	Id.	1			N. Juan Santamaría, S. Pablo Sarabia, E. Anacleto Sáenz y O. Leandro Alido

(Continuará)